

0000395

FINANCIERO GTO.

U 1 DIC. 2015

RECIBIDO

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VII. OBSERVACIONES

COMISIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN AL MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. VEHÍCULO PLACAS GN81289 TARJETA 285936 UN MONTO DE GASOLINA \$450.00 MONTO DE VIÁTICOS DE \$350.00, FOLIO NO. IND. 458JABY.

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHÍCULO	V.3 KMS. RECORRIDOS	V.4 PRECIO LITRO GASOLINA	V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES
------------------------	------	-----------------------	---------------------	---------------------------	-------------------	-----------------------

V. USO DE VEHÍCULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	Euros	Dólares	Pesos
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00			
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00			
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTÍCULO 128-A DEL RLISR	0.00			
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00			
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00			
IV.7 NO EJERCIDO	0.00			
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00			

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

Euros	0.00	Tipo de Cambio Promedio	0.0000
Dólares	0.00	Tipo de Cambio Promedio	0.0000
Pesos	350.00	Tipo de Cambio Promedio	0.0000

TOTAL DÍAS:

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAIS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
Guajuato	25/11/2015 25/11/2015	1	0	350.00
Irpuato	25/11/2015 25/11/2015	1	0	350.00

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

II.1.-NOMBRE	II.2.-CARGO	II.3.-ORIGEN	II.4.-RFC	II.5.-IMPORTE
JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA	ENLACE	México	BAYJ880104G44	350.00

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
---------------------------	-----	--

I. UNIDAD RESPONSABLE

Pág. 1 de 1

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO NO.	46503
FECHA	07/12/2015

0000396

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

46503	FOLIO No.
07/12/2015	FECHA

Pag. 1 de 1

SEMAR NAT



DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVIEN11427	25/11/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	350.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	350.00

II. GASTOS DE PASAJES	TOTAL GASTOS PASAJES	0.00
-----------------------	----------------------	------

III. INFORME DE LA COMISIÓN
SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO WELDING ALLOYS PANAMERICANA, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, EN MATERIA DE IMPORTACIÓN TEMPORAL DE MATERIAS PELIGROSOS, EL RESULTADO DE LA MISMA FUE SIN IRREGULARIDADES.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS
NA

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
FOLIO No.

NÚMERO DE PROCESO	453971
OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO	46503

FECHA
NOVIEMBRE

25

25/11/2015

VISTA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA WELDING ALLOYS
PANAMERICANA S.A. DE C.V. EN MATERIA DE IMPORTACIÓN
TEMPORAL (IMMEX)

Expediente
PFA/18.2/2C.27.1/00282-15

SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA WELDING ALLOYS PANAMERICANA S.A. DE C.V., EN MATERIA DE IMPORTACIÓN TEMPORAL DE PRODUCTOS, EQUIPOS, MAQUINARIAS O CUALQUIER OTRO INSUMO Y QUE DERIVADO DE ESTOS SE PUDIERAN GENERAR RESIDUOS PELIGROSOS, DICHA VISITA TUVO LUGAR EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, ASÍ MISMO DICHA VISITA RESULTÓ SIN IRREGULARIDADES, DE IGUAL MANERA SE GENERÓ EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ARIIBA CITADO.

ATENTAMENTE

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

FECHA DE ENTREGA: 04/12/15
HORA DE ENTREGA: 15:00 hrs.
FECHA DE REVISIÓN: 04/12/15
HORA DE REVISIÓN: 15:45 hrs.

0000397

afetería de todo México



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

SUCURSAL: 81113

BLVD A VILLAS 229,

PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO

IRAPUATO, GUANAJUATO

36644, MÉXICO

R.F.C. OVI800131G06

México, DISTRITO FEDERAL

REGIMEN FISCAL NO

APLICA

TICKET

81113213740066

1540

FECHA DE

EMISION

2015-11-25T16:22:31

OCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

MINO AL AJUSCO 200, 0

RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN

XICO, DISTRITO FEDERAL

210, MX

C: PFP920718FB2

PRODUCTO		COSTO	
CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
CONSUMO	PZA	\$368.45	\$368.45

ANTDAD	PRODUCTO	U DE M	P. UNITARIO	COSTO
1	CONSUMO	PZA	\$368.45	\$368.45

TODO DE PAGO: Tarjeta de Credito

ENTA DE PAGO: 9615

*****CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 40/100

SUBTOTAL	\$368.45
IVA 16 %	\$58.95
TOTAL	\$427.40

GAR DE EXPEDICIÓN IRAPUATO, GUANAJUATO

NSUMO DEL DIA 25-11-2015

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Emisión	No. Certificado Digital	Forma de Pago
77436-C1E9-4B5B-9A9A-A8C7A2C2DEC4	2015-11-25T16:23:31	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

la Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

Digital del Emisor:

wgXyLLjKgnJxq5DNEm7R2O2B+KU+Kw1XogImve57zzgq6AE9UD8jVGxm+ubIBLkg6t3ovzbZNYx8ov83Sodk9hpQhR/HsllCh04yVTVIs04TxM5z38T+QASS1CMKZWjSQUdsuLKRpm/OnojwGBPHuRS0VBjQ=

Digital del SAT:

D+Akw3zWwWvdaXXRU/SdonwXVnfO9R5tYzIj03tP4G180sUjEUID6PbTPe9k6gPKa8IjWlNfbban5PseQlWvDqUPMwAcgmF16N4p1oJskI/QBKV6gWfIadIdRC9nLjTEvWvIayIdbkvT1DWIvCW7sh0nk4=

Una Original del complemento de certificación digital del SAT:

38277436-C1E9-4B5B-9A9A-A8C7A2C2DEC412015-11-8:23:31||cguTwxlyLLjKgnJxq5DNEm7R2O2B+KU+Kw1XogImve57zzgq6AE9UD8jVGxm+ubIBLkg6t3ovzbZNYx8ov83Sodk9hpQhR/HsllCh04yVTVIs04TxM5z38T+QASS1CMKZWjSQUdsuLKRpm/OnojwGBPHuRS0VBjQ=100001000000202865018||



I. UNIDAD RESPONSABLE	
1.1-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1-NOMBRE JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA	II.3-ORIGEN México
II.2-CARGO ENLACE	II.4-RFC BAYJ680104G44
Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.	
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1-DESTINO	III.2-PERÍODO
III.3-NÚMERO DE DÍAS	III.4-CUOTA
III.5-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	
INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	
F. INICIO	F. TÉRMINO
POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
PAQUETE	
Guajuato	25/11/2015
25/11/2015	25/11/2015
1	1
0	0
MXN	350.00
0.00	0.00
100%	350.00
Euros	0.00
Dólares	0.00
Pesos	350.00
TOTAL DÍAS:	
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
COMISIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN AL MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, VEHÍCULO PLACAS GNB1269 TARJETA 285936 UN MONTO DE GASOLINA \$450.00 MONTO DE VIÁTICOS DE \$350.00, FOLIO NO. IND. 4581ABV.	
V. OBSERVACIONES	
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán conservar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.	
AUTORIZO	REVISÓ
ING. JOSÉ ISMAEL GONZÁLEZ CALDERÓN SUBSECRETARIO FEDERAL	ING. FERNANDO DOMÍNGUEZ BARRAGÁN SUBSECRETARIO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
	JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA ENLACE



Fecha de Clasificación: 23/11/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA
Reservado: 1 - DE - 7 - FOLIOS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial: ☐
Fundamento Legal: ☐
Rúbrica del Titular de la Unidad: ☐
Fecha de desclasificación: ☐
Rúbrica y Cargo del Servidor público: ☐
Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/363-15-OI-IRAPUATO

EMPRESA: WELDING ALLOYS PANAMERICANA S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: LIBRAMIENTO NORTE KM. 4.6, CENTRO INDUSTRIAL APOLO, C.P. 36547
IRAPUATO, GUANAJUATO
PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00282-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/363-15-AI-IRAPUATO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14, 16 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVARSE EN TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, V, VI, VII, VIII, XIX, 6º, 109 BIS, 143, 144, 150, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 Y 170 BIS, 171, 172, 173, 174 Y 175 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 12, 13, 14, 15 Y 16 FRACCIONES II, IV, VI, VII, VIII, 32, 35, 36, 49, 50, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 Y 83 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES I, V Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, TRANSPORTES, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR PELIGROSAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN; Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO Y DATOS PERSONALES DEL ESTABLECIMIENTO SUJETO A INSPECCIÓN, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACCTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA AUTORIDAD BRINDARLE CERTeza JURÍDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES DE INDICAR QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 62 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN SUPLETORIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRECEPTO 160 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DICHA DILIGENCIA PODRÁ PRACCTICARSE EN HORAS TANTO HÁBILES COMO INHÁBILES, SIENDO LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDEN DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeqa.gob.mx/profeco/dependencias> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 8

Fecha de Clasificación	25/11/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	1 DE 8 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley
Legal	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Liberación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Servidor Público

Acta de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/363-15-AI-IRAPUATO
Orden de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/363-15-OI-IRAPUATO
Expediente No. FFPA/18.2/2C.27.1/00282-15

En el municipio de Irapuato, siendo las Once horas con cero minutos, del día 25 de Noviembre de 2015, el suscrito Juan Alberto Barbosa Yebra, inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en el denominado Libramiento Norte Km. 4.6, Centro Industrial Apolo, C.P. 36547, Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato; hecho del cual me cercioro mediante Nombre visible desde fuera, así como por alta ante hacienda mostrada por quien en estos momentos me atiende, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/363-15-OI-IRAPUATO de fecha 23 de Noviembre de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado

WELDING ALLOYS PANAMERICANA S.A. DE C.V.

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Manolo Sánchez Chávez con quien procedí a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 003 que me acredita con el carácter de inspector federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; misma que fue expedida el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece nuestra respectiva fotografía y firma, cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con mis rasgos fisiológicos y le hago del conocimiento que la credencial consta con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hago del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/363-15-OI-IRAPUATO de fecha 23 de Noviembre de 2015, de la cual le hago entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior, quien atiende la visita -SI- me permite el

0000401

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Ocho hojas útiles, a las quince horas con treinta minutos del día Veinticinco del mes de Noviembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Manolo Sánchez Chávez; Erika Jazmín Aguilera Ortega y Jorge Efrén Cortes Ayala, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Manolo Sánchez Chávez, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.-----

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 7 de 8

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Fecha de Clasificación	25/11/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	7 DE 8 HOJAS
Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley
Legal	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desasignación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 8

de 8

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan Alberto Barbosa Yebra

Erika Jazmin Aguilera Ortega

TESTIGOS

PERSONA QUE ATIENDE LA

DILIGENCIA

Manolo Sánchez Chávez

Jorge Efrén Cortés Ayala

Fecha de Clasificación	25/11/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA-GTO
Reservada	8 DE 8 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley
Legal	Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Confidencial	Fundamento Legal
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	Servidor Público
Inspección Industrial	

000012

0000403